



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT:800.113.6727
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO:** 2453 **FECHA:** 18/JUNIO/2025

ORDEN DE COMPRA: **NUMERO:** 147736 **FECHA:** 17/JUNIO/2025

CONTRATISTA: HAS LTDA

NIT. 8040006733

Conforme a la ORDEN DE COMPRA **147736** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así:

Registro presupuestal **No. 08156 DEL 01/JULIO/2025**

Póliza **Nº: 4310916**

Estampillas: **334077**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 04/AGOSTO/2025

KATERINE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Paola Salcedo

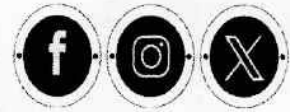
Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soportes en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.



GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
NIT: 800.113.672-7
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO



@gobertolima
 www.tolima.gov.co

Ibagué,

Doctora:
KATERYNE JULIETH LEON MIRANDA
 Dirección de Contratación
 Gobernación del Tolima

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	29-Jul-2024
Hora:	11:15 am
Nº Rdo.:	
Recibe:	Jean M

Referencia: Solicitud de legalización y acta de inicio Orden de Compra No. 147736 de fecha 17 de junio de 2025 con número interno 2453 de 18 de junio de 2025.

Respetada Doctora:

De manera atenta me permito allegar documentos pertinentes para la legalización y acta de inicio de la Orden de compra No. 147736 de fecha 17 de junio de 2025 con número interno 2453 de 18 de junio de 2025, con objeto: "CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

- Orden de compra No. 147736 de fecha 17 de junio de 2025.
- Registro Presupuestal No. 8156 de fecha 01 de julio de 2025.
- Resolución que ordena el pago.
- Póliza No. 16657656 con fecha de expedición 11 de julio de 2025.
- Estampillas
- Acta de inicio

Atentamente

SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN
 Director de Asuntos Ambientales
 Supervisor

Proyecto: Yury Marcela Silva – Abogada contratista SAGER

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	
Fecha:	04-08-2024
Hora:	
Nº Rdo.:	Pengre
Recibe:	Iver



- 2 4 5 3 -

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
N.I.T. 800113672
ORDEN DE COMPRA

18 JUN 2025

HAS LTDA
N.I.T. 8040003733
Carrera 36 No. 46-104
bucaramanga,
Atte: Luz Mayurbi Chavarria
luz.chavarria@hasltda.com
Teléfono: +6 07 5471515 321

Número de Orden 147736
No de Instrumento
Instrumento agregación **Grandes Superficies**
Fecha de Emisión 17/06/25
Fecha de Vencimiento 04/07/25
Comprador **Ericka Marcela Lozano Gutierrez**
Ordenador del gasto **Ericka Marcela Lozano Gutierrez**
Supervisor **SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN**
Teléfono 3112327027

Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **PRO ELECTRIFICACION 1% TASA**
PRODPORTES 2%

Justificación **CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".**

Enviar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE IBAGUE
Atte: SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN

Facturar a

TOLIMA - GOBERNACION DEL TOLIMA
CARRERA 3 ENTRE CALLE 10 Y 11 CENTRO
IBAGUE, IBAGUE
Atte: Ericka Marcela Lozano Gutierrez

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 3161	gsf01- COMPUTADOR PORTATIL HP 255 G7 NOTEBOOK LINUX jgw6n95h9410gb74	1.0	Unidad	1.900.000,00	1.900.000,00
2	CDP 3161	gsf01-PARLANTE KALLEY K-SPK30BL2 i8o1x2zny2713qb3	1.0	Unidad	425.000,00	425.000,00
3	CDP 3161	gsf01-TELON DE PROYECCIÓN MANUAL 205 X 205 CM 8o3ec68q7u5cg5ho	1.0	Unidad	750.000,00	750.000,00
4	CDP 3161	gsf01-TERMÓMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS COCINA PUNZÓN TEMPERATURA 5pub356slis391x6	4.0	Unidad	60.000,00	240.000,00
3.315.000,00 COP						



GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **8156**

Vigencia: 2.025

Fecha de Compromiso: 1 de julio de 2025

Beneficiario HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA.

Nit: 804000673 - 3

No. C.D.P. : 3161

Fecha de Expedición del C.D.P.: 30 de abril de 2025

Con Formalidades Plenas

Tipo de Compromiso Suministros

Contrato: 2453 Fecha: 18/06/2025 Vence: 31/12/2025

Objeto: CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y ELECTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACION DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA" PLAZO 30 DIAS CALENDARIO "CM: P2S32MP7" -- ORDEN DE COMPRA N° 147736 DEL 17/06/2025 Y RESOLUCION N° 0007 DEL 26/06/2025.

Cto.Utilidad : SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Inversión Sección Central -Ambiente Y Desarrollo Sostenible 03 - 3.32.3204.0900.01 - 2.3.2.02.02.006 - 8020	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicios De Transporte; Y Servicios De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua Clasificadores 32043204012-0-2024004730036-1-1.2.1.0.00-16. 3.315.000,00 0-0-0900-0	3.315.000,00
Total Compromisos		\$3.315.000,00

Programación de Pagos	
Mes	Valor
Julio	\$3.315.000,00
Valor Total Prog.	\$3.315.000,00


 CAROL ANDREA PARAMO GARCIA
 Directora Financiera de Presupuesto



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



RESOLUCIÓN N° 07 DEL 26 DE JUNIO DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA UN RECONOCIMIENTO Y SE ORDENA UN PAGO CON CARGO AL PRESUPUESTO 2025"

LA SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

En uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas en la Constitución política de Colombia y la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto Departamental No. 0850 de 31 de agosto de 2020

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en el párrafo primero del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo efectúa la justificación previa:

Que la Secretaría del Ambiente y Gestión del Riesgo del Departamento del Tolima, en cumplimiento de su misión institucional y en concordancia con el Plan de Desarrollo Departamental "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027", ha orientado sus esfuerzos al diseño y ejecución de programas que promuevan la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento de emprendimientos verdes y el impulso de modelos económicos sostenibles en el territorio. En este contexto, se reconoce la importancia de dotar a dichos emprendimientos de herramientas tecnológicas que les permitan fortalecer su presencia en plataformas digitales, mejorar su capacidad comunicativa, educativa y operativa, y proyectar una imagen coherente con los principios de la bioeconomía, el desarrollo sostenible y la economía circular.

Que, para el cumplimiento de estos fines estratégicos, y en atención a las disposiciones del artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de analizar el sector objeto del proceso contractual desde múltiples perspectivas, se ha identificado como solución idónea la adquisición de elementos tecnológicos y eléctricos a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies, dispuesta por Colombia Compra Eficiente. Esta plataforma permite a las entidades públicas optimizar el uso de los recursos del presupuesto asignado, garantizando eficiencia, celeridad y transparencia en la adquisición de bienes de características técnicas uniformes, bajo condiciones claras, sin intermediarios y cumpliendo con la normativa vigente.

Que, en virtud del marco jurídico y estratégico descrito, y una vez efectuada la contratación mediante la modalidad de Grandes Superficies en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se procedió con la adquisición de elementos tecnológicos y eléctricos en el marco del proyecto "Aplicación de acciones verdes y conocimiento ambiental en el Departamento del Tolima". Esta inversión contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en la línea P2S32MP7 del Plan de Desarrollo Departamental, permitiendo dotar a los emprendimientos verdes del departamento de herramientas fundamentales para su fortalecimiento



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



operativo, la promoción de sus productos y servicios, y la consolidación de una cultura de sostenibilidad ambiental, con impacto positivo en el desarrollo económico y la protección de los recursos naturales del territorio.

Por lo anterior, se adelantó el proceso de Acuerdo Marco de Precios para la compra, según objeto: **“CONTRATAR A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**. Dicho proceso fue gestionado conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y bajo los parámetros del Decreto 1082 de 2015, culminando con la expedición de la correspondiente orden de compra en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies. Una vez realizada la entrega a satisfacción de los elementos contratados, verificada su conformidad con las especificaciones técnicas establecidas y revisados los documentos soportes, se configura el cumplimiento de los requisitos legales, contractuales y administrativos para proceder con el reconocimiento y pago de la obligación adquirida.

En cumplimiento a lo dispuesto de la ley 1150 de 2007 el Estado puede utilizar Acuerdos Marco de Precios y de conformidad con el numeral 7 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011 estableció entre las funciones de Colombia Compra Eficiente el diseño, organización y celebración de los Acuerdos Marco de Precios.

Que las entidades a las que se refiere el artículo 2 de la Ley 80 de 1993, los artículos 10, 14 y 24 de la Ley 1150 de 2007, y las que por disposición de la ley deban aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 que adquieren bienes y servicios de características técnicas uniformes a través del Acuerdo Marco de Precios y en consecuencia generan Órdenes de Compra.

Que el Acuerdo Marco de Precios permite que el Estado negocie como un solo comprador y crea condiciones contractuales distintas para la adquisición de los mismos bienes o servicios. Los Acuerdos Marco de Precios permitirían lograr mejores precios y resultados, en términos de valor por dinero, así como reducir los costos administrativos del proceso de compra, tanto para las entidades como para los proveedores.

La operación secundaria es la transacción realizada por la entidad pública compradora, que inicia con la identificación de la necesidad y la decisión de efectuar un gasto para satisfacerla.

Antes de adquirir los bienes y servicios de características uniformes, la entidad estatal debe verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio. Si existe, debe suscribirlo enviando para el efecto una comunicación a Colombia Compra Eficiente y poner la Orden de Compra en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios.

Que la Entidad Compradora que adquiera bienes y servicios al amparo de los Acuerdos Marco de Precios está obligada a cumplir con los términos y condiciones del respectivo Acuerdo Marco de Precios y con los numerales 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 20 de los Términos y Condiciones de Uso aquí establecidos.

En el Acuerdo Marco de Precios los documentos del proceso para la Entidad compradora son:

1. El Acuerdo Marco de Precios.



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



2. Los estudios y documentos previos que debe elaborar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
3. La cotización cuando hay lugar a ella.
4. Disponibilidad Presupuestal
5. La Orden de Compra

Que la Orden de Compra es un formato definido por la Tienda Virtual del Estado Colombiano y contiene la siguiente información: nombre completo y NIT de la entidad compradora, nombre y NIT del gran almacén que hace la venta en la tienda virtual del Estado Colombiano, dirección de entrega del bien, dirección de la entidad compradora para facturación, número de la Orden de Compra, fecha de emisión de la Orden de Compra, siendo esta Orden de Compra el Contrato que emite la Tienda virtual.

Como soporte de este proceso se aportó los Certificados de Disponibilidad Presupuestal citado a continuación, para un presupuesto oficial de TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000):

CDP	FECHA DE EXPEDICIÓN	IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR	AFECTACIÓN
3161	30/04/2025	03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006-8020	Comercio Y Distribución; Alojamiento; Servicios De Suministro De Comidas Y Bebidas; Servicio De Transporte; Y Servicio De Distribución De Electricidad, Gas Y Agua.	\$ 170.000.000	\$ 3.315.000
PRESUPUESTO OFICIAL				\$ 170.000.000	\$ 3.315.000

Teniéndose prevista la compra del siguiente elemento:

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DEL ELEMENTO DE ACUERDO A LA TIENDA VIRTUAL		CANT.
1	432115036	COMPUTADOR PORTATIL HP 255	UND	1
2	52161512	PARLANTE KALLEY	UND	1
3	45111603	TELON DE PROYECCION MANUAL	UND	1
4	41112205	TERMOMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS COCINA	UND	4

En este Orden de ideas y teniendo en cuenta la ORDEN DE COMPRA N° 147736 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2453 del 18 de Junio 2025, con Disponibilidad Presupuestal N.º 3161 del 30 de Abril 2025, por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000,00) M/CTE** con rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006 - 8020, por el cual se afectara la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000) M/CTE**, lo anterior para un valor total de la Orden de compra N° 147736 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2453 del 18 de Junio de 2025; para realizar la compra de: 1 COMPUTADOR PORTATIL HP, 1 PARLANTE KALLEY, 1 TELON DE PROYECCION MANUAL Y 4 TERMOMETRO DIGITAL PARA ALIMENTOS COCINA ya aceptada por la Entidad compradora quien debe desembolsar el pago de la orden durante los TREINTA (30) días siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



Que la Dirección de Presupuesto expidió en la vigencia 2025 la Certificación de Disponibilidad Presupuestal No. 3161 del 30 de abril de 2025, por un valor total de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000) M/CTE**, con cargo al rubro presupuestal 03 - 3.32.3204.0900.01-2.3.2.02.02.006 - 8020. De dicho monto, se afectó la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000) M/CTE**, correspondiente al valor total de la Orden de Compra No. 147736 del 17 de junio de 2025, con número interno 2453 del 18 de junio de 2025. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la parte motiva de la presente Resolución, se hace necesario proceder con el reconocimiento y pago de la citada obligación contractual.

Que, por lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1º: RECONOCER Y ORDENAR EL PAGO a la empresa HAS LTDA, Identificada con NIT: 8040006733 por concepto de ORDEN DE COMPRA 147736 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2453 del 18 de Junio 2025, con Disponibilidad Presupuestal N.º 3161 del 30 de Abril de 2025, por la suma de **CIENTO SETENTA MILLONES DE PESOS (\$170.000.000,00) M/CTE** con rubro presupuestal 03 – 3.32.3204.0900.01 – 2.3.2.02.02.006 - 8020, por el cual se afectara la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000) M/CTE**, lo anterior para un valor total de la Orden de compra N° 147736 de fecha 17 de Junio de 2025 y numero interno 2453 del 18 de Junio de 2025 **TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000) M/CTE** y que tiene por objeto "CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOOGICOS Y ELECTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO " APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".

PARAGRAFO: **Plazo:** Treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente.

Forma de pago: Un único pago por el valor de la factura con fecha probable de pago Julio de 2025.

Requisitos Para el Pago: Copia del CDP, RP, Orden de Compra Virtual, Resolución de reconocimiento y ordenación de pago, Acta de inicio, factura, certificado de entrada al almacén y copia del RUT.

Lugar de Ejecución: Entrega en el municipio de Ibagué.

Cuenta Bancaria: Cuenta Ahorros Numero 81400000407 banco Bancolombia S.A.S

ARTICULO 2º. La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente Acto Contractual es ejercida por SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRAN,



GOBERNACION DEL TOLIMA
NIT: 800.113.6727
SECRETARIA DE AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO
DESPACHO



Director de Asuntos Ambientales, Supervisor del presente contrato.

ARTICULO 3º. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 26 días del mes de Junio de 2025.

ERICKA MARCELA LOZANO GUTIERREZ
Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo
Ordenador del Gasto

Proyecto: Juanita Escobar – Contratista SAGER
Revisó: Yury Marcela Silva – Contratista SAGER



Número Póliza: 4310916

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, **HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA**

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.



INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040006733
Dirección CR 36 # 48 140	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 3156640054

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8040006733	Dirección CR 36 # 48 140	Ciudad BUCARAMANGA	Teléfono 3156640054
--	--------------------------------------	---	------------------------------------	------------------------------	-------------------------------

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social GOBERNACION DEL TOLIMA	Tipo de identificación NIT	Número de identificación 8001136727
--	--------------------------------------	---

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento 16696318	Operación MODIFICACION	Oficina 2450	Ciudad expedición BUCARAMANGA	Fecha de expedición 2025-08-01
Forma de pago CONTADO	Número de riesgos vigentes 1	Referencia de pago 01216696318	Producto SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	Moneda PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS	17-JUN-2025	04-ENE-2026	\$663.000,00	\$0
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17-JUN-2025	04-ENE-2026	\$331.500,00	\$0

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA \$0	Valor IVA \$0	Total a pagar \$0	Valor asegurado \$994.500,00	Total valor asegurado \$994.500,00
-----------------------------------	-------------------------	-----------------------------	--	--

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CERO PESOS M/L

SEGUROS GENERALES SUPRAMERICANA S.A. NIT 9000000174

04-Agosto-25
GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No. 4310916

CONTRATO No. 2453/2025

REVISÓ Bola Salcedo

AUTORIZÓ Peterson

**VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA**Vigencia movimiento desde
01-AGO-2025Vigencia movimiento hasta
04-ENE-2026Número de días
156Vigencia póliza desde
17-JUN-2025Vigencia póliza hasta
04-ENE-2026Ramo
012Producto
NDXOficina
2450Usuario
CUM006**INTERMEDIARIO**Nombres y apellidos o razón social
GOMOSEC LIMITADACódigo
12381Compañía
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.Categoría
AGENCIAS% participación
100%Prima
0**COASEGURO**Tipo coaseguro
DIRECTO

Número póliza líder

Documento compañía líder

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO. 2453 DE FECHA 18/06/2025, ORDEN DE COMPRA NO. 147736, PROYECTO NO. SSEPI 2024-73000-030 REFERENTE A: CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. Y DEMAS ESPECIFICACIONES DEL MISMO.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.



GOBERNACIÓN
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima
Estampilla Departamental
Secretaría de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos



Número Estampilla: 202500000334077

334077

Tipo Contratista: Jurídica

C.C / NIT Contratista: 8040006733

Nombre Contratista: HAS LTDA

NIT de la Entidad: 800113672

Fecha Contrato: 2025-06-18

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Compra - Venta de bienes por parte de Administraciones Departamental y Municipal

Vigencia: 2025

Número Contrato: 2453

Valor Contrato: \$3.315.000,00

Régimen común 2017

Valor sin IVA: \$2.785.700,00

Estampilla PRO



Fecha Envío: 2025-07-23


Fecha Pago: 2025-07-14



Valor Estampilla: \$28.000,00

Valor Total: \$28.000,00


PRO Electrificación Rural 1%

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 1 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Fecha:	04	de	Agosto	de	2025
---------------	-----------	-----------	---------------	-----------	-------------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	Número interno de contrato 2453 de 18 de junio de 2025
ORDEN DE COMPRA No.	147736 de 17 de junio de 2025
Objeto del contrato: "CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO "APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".	
Contratista	HAS LTDA
NIT/CC	804.000.673-3
Valor del contrato:	TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000) M/CTE
Plazo de ejecución:	Cinco (05) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para la legalización e inicio de ejecución de la orden de compra
CDP:	3161 DEL 30 DE ABRIL DE 2025
RP:	8156 DEL 1 DE JULIO DE 2025
Fecha legalización:	04 DE AGOSTO DE 2025.
Finalización del contrato:	08 DE AGOSTO DE 2025.
Fecha de Orden de Compra:	17 DE JUNIO DE 2025
Fecha de terminación Orden de Compra:	04 DE JULIO DE 2025

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 2 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

CONSIDERANDO:

Que, entre la Gobernación del Tolima y HAS LTDA, se celebró la Orden de Compra N°147736 de fecha 17 de junio de 2025 y número interno de contrato 2453 de fecha 18 de junio de 2025, cuyo objeto es: **“CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, por un valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS (\$3.315.000) M/CTE. INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR.


Que se fijó como plazo de ejecución de la Orden de Compra N°147736 de fecha 17 de junio de 2025 y número interno de contrato 2453 de fecha 18 de junio de 2025 hasta el día 04 de julio de 2025.

Que el Registro Presupuestal 8156 fue expedido el 01 de julio de 2025. La Orden de Compra N°147736 de fecha 17 de junio de 2025 y número interno de contrato 2453 de fecha 16 de junio de 2025, se constituyeron y aprobaron las pólizas el día 04 de agosto de 2025, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido en la orden de compra, se ha designado como supervisor a **SANTIAGO ADOLFO GARCÍA HERRÁN**, Director de Asuntos Ambientales de la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo y/o quien haga sus veces, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de las actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio de la Orden de Compra N°147736 de fecha 17 de junio de 2025 y número interno de contrato 2453 de fecha 18 de junio de 2025, cuyo objeto es: **“CONTRATAR A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TECNOLÓGICOS Y ELÉCTRICOS EN EL MARCO DEL PROYECTO “APLICACIÓN DE ACCIONES VERDES Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”**, el día 04 de agosto de 2025 y fecha de terminación el día 08 de agosto de 2025.

	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-GB-018
			Versión: 03
	PROCESO:	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pág. 3 de 3
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 03/01/2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

Firma



Nombre: **RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ**
Representante Legal
HAS LTDA

Firma



SANTIAGO ADOLFO GARCIA HERRÁN
Director de Asuntos Ambientales
Gobernación del Tolima
SUPERVISOR DEL CONTRATO